

## PRESCRIPCIÓN ENFERMERA: REIVINDICACIÓN HISTÓRICA AL FIN ESCUCHADA



La publicación en el BOE del nuevo Real Decreto que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros pone fin a una reivindicación histórica de la profesión enfermera en torno a la prescripción enfermera. A su vez, acaba con la inseguridad jurídica que afectaba a alrededor de 4.000 profesionales de la enfermería en actuaciones cotidianas con un gran número de medicamentos.

Desde el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén hay un sentimiento de satisfacción tras una carrera de fondo que se ha alargado durante casi 15 años para disponer de una regulación en un ámbito tan primordial para el desarrollo profesional y la seguridad del paciente como es la prescripción enfermera.

“Durante muchos años, los enfermeros y enfermeras han desarrollado su trabajo conscientes de que a la hora de tomar algunas decisiones, nos la estábamos jugando por la falta de seguridad jurídica y, sin embargo lo hacíamos por nuestro compromiso con los pacientes”, explica José Francisco Lendínez Cobo. Tras la modificación de este Real Decreto, “se acaba por tanto con una situación jurídica que mantenía a nuestros profesionales en el alero, dándole a la profesión una seguridad jurídica impresionante”, expresa el presiden-

te de la institución colegial.

A partir de ahora, los profesionales de la enfermería podrán dispensar medicamentos que no necesiten receta médica y materiales.

Por su parte, las vacunas que ya desde el arranque de la campaña contra la gripe hace unos días, el personal de enfermería el que se encarga de ellas, sin la necesidad de acudir al médico para que se las recete.

Otra de las cuestiones interesante que resaltan desde el Colegio de Enfermería de Jaén ante el Real Decreto es la prescripción colaborativa. Para ello, hay que crear unos protocolos de actuación, y entre otras entidades que participarán en su elaboración está el Consejo General de Enfermería, que agrupa a todos los colegios profesionales de enfermería de España. Así, se crearán unas normas a seguir en las que se especificarán a qué medicamentos pueden dar continuidad los enfermeros. Para llevarlo a cabo hay un plazo de acción de dos años. En ese sentido, Andalucía es una de las comunidades más avanzadas, ya que hay una serie de protocolos ya creados que hasta que se realice el desarrollo en el ámbito nacional seguirán en funcionamiento, como por ejemplo en el caso de los pacientes que toman sintrom.



## LOS EXPERTOS JIENENSES OPINAN

*M<sup>a</sup> LUISA GRANDE, PROFESORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UJA*

### ¿Qué supone la aprobación de este Real Decreto?

Supone una decisión muy esperada por todos los enfermeros y enfermeras. Era algo que llevaba varios años en el candelero y que el Gobierno por fin le ha dado el empujón definitivo. Su implantación va a aportar seguridad jurídica al trabajo cotidiano de la profesión enfermera, algo que veníamos demandando y que era muy necesario por la cobertura jurídica que obtenemos. En el grado de Enfermería de la Universidad de Jaén, tenemos la asignatura de Farmacología clínica, en el que desde hace tiempo hemos dotado de formación específica al alumnado en el ámbito de la prescripción enfermera.

### ¿Cómo crees que va a cambiar en el día a día para los/as enfermero/as?

El principal cambio va a ser la mayor tranquilidad para los profesionales. Además, cuando se desarrollen y se pongan en marcha, los protocolos y guías clínicas van a ser medidas muy útiles para concretar y consensuar el valor práctico de la prescripción enfermera.



M<sup>a</sup> Luisa Grande.

### ¿Qué otras mejoras crees como necesarias para la profesión?

La que más destacaría es la necesidad de mejorar el ratio enfermera-paciente, que es una asignatura pendiente del sistema sanitario público. Hace falta la unión de todos los actores, sindicatos, asociaciones, Colegio, universidades, en este sentido. Es una lucha esencial porque en España los graduados en Enfermería no están encontrando trabajo. Se forman aquí en universidades nacionales pero luego no rentabilizamos esa inversión educativa ya que se están marchando a otros países como Inglaterra, donde la demanda de enfermeros es mayor.

*ANTONIO BARRANCO, ENFERMERO Y COORDINADOR DE CUIDADOS DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE PORCUNA*



Antonio Barranco.

### ¿Qué supone la aprobación de este Real Decreto?

En mi opinión, supone un avance cualitativo equiparable a otros avances como en su día lo fue el paso de la Diplomatura al Grado. Aparte del avance profesional, incide en la cobertura y el respaldo legal, que aporta una seguridad jurídica notoria en facetas que siempre se habían hecho dentro de la profesión enfermera.

### ¿Cómo crees que va a cambiar en el día a día para los/as enfermero/as?

Va a producirse un profundo cambio que va a terminar con situaciones estrambóticas con las que nos encontrábamos cada día. Anteriormente, por ejemplo, en la valoración de cualquier herida y en la posterior prescripción de un parche o producto de índole similar se necesitaba la aprobación del médico y el proceso de atención se dilataba. Con este nuevo Real Decreto los enfermeros vamos a mejorar notablemente la eficacia de nuestro trabajo, ahorrando pérdidas de tiempo, mientras que los pacientes van a ganar en calidad de los cuidados.

Hay mucho camino por recorrer a nivel nacional y a nivel europeo. Hay que seguir dando pasos y, sobre todo, poner los cuidados de los enfermeros al servicio del ciudadano y visibilizar la imprescindible labor que realizan.

### ¿Qué otras mejoras crees como necesarias para la profesión?

Hay mucho camino por recorrer a nivel nacional y a nivel europeo. Hay que seguir dando pasos y, sobre todo, poner los cuidados de los enfermeros al servicio del ciudadano y visibilizar la imprescindible labor que realizan.



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

*Qué van a poder prescribir las enfermeras? ¿Será necesaria la acreditación? ¿Qué pasa con la campaña de vacunación de la gripe que ya ha empezado? Éstas y muchas otras preguntas están en la mente de los enfermeros españoles. Intentamos darles respuesta.*

### ¿QUÉ VAN A PODER PRESCRIBIR LAS ENFERMERAS?

Se introducen tres tipos de prescripción enfermera:

1. Productos sanitarios y medicamentos sin receta médica. En estos casos, las enfermeras/os podemos prescribir de forma autónoma y libre, atendiendo siempre a criterios de responsabilidad profesional.

2. Medicamentos de prescripción médica que NO requieren de un diagnóstico médico por tratarse de actuaciones enfermeras: vacunas, insulinas, material de cura de heridas, oxitocina, calmantes, etc. En estos supuestos, las enfermeras/os actuaremos conforme a protocolos previamente establecidos entre los profesionales y las autoridades.

3. Prescripción de aquellos medicamentos sujetos siempre a un diagnóstico y prescripción médicos. En estos casos, las enfermeras/os realizaremos los cuidados y el seguimiento posterior del paciente. Tras el diagnóstico y prescripción médicos, las enfermeras/os actuaremos conforme a protocolos previamente establecidos entre los profesionales y las autoridades.

### ¿CÓMO VAN A PODER HACERLO?

¿Necesitan acreditación? Con el nuevo Real Decreto se modifican los requisitos y procedimientos para acreditar a los enfermeros como prescriptores:

Las enfermeras y enfermeros que tengan más de un año de práctica profesional (la inmensa mayoría de los 300.000 profesionales de España) recibirán la acreditación por parte de las Comunidades Autónomas. Sin necesidad de formación adicional alguna.

Los enfermeros y enfermeras que no tengan aún un año de práctica profesional deberán realizar una formación totalmente gratuita que será impartida por la Administración Sanitaria correspondiente.

### ¿CUÁNDO ENTRA EN VIGOR?

Ya está plenamente vigente. Se publicó en el Boletín Ofdard los protocolos y guías de práctica clínica y asistencial que sean necesarios para establecer la actuación enfermera, respecto a medicamentos de prescripción médica. En esta comisión estarán representados el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, las comunidades autónomas, las mutualidades de funcionarios, el Ministerio de Defensa y los Consejos Generales de los Colegios de Enfermeros y Médicos.

### ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE LA GRIPE QUE AHORA COMIENZA?

Ya con este nuevo Real Decreto en vigor podrá desarrollarse con total normalidad, pues se establece que la administración de vacunas es una actuación enfermera que no requiere de un diagnóstico médico previo.



## Algunas situaciones que hasta ahora no estaban cubiertas

- 1** Cuando administramos una **vacuna** al paciente después de realizarle una valoración clínica. Ejemplo aplicable tanto a las vacunas pediátricas como a las vacunas del adulto.
- 2** Cuando la Enfermería especialista en Ginecología y Obstetricia (matronas) gestiona un parto de forma autónoma prescriben diversos medicamentos, por ejemplo, cuando nada más llegar al hospital le administran **oxitocina** a la parturienta.
- 3** Cuando utilizamos **cremas** –a veces con antibióticos– o **apósitos medicamentosos** para curar heridas, quemaduras o úlceras por presión, que son competencia exclusiva de la enfermería.
- 4** Cuando ayudamos al paciente en el manejo de la medicación de patologías crónicas en las consultas de enfermería, como **diabéticos o anticoagulados**.
- 5** En casos de asistencia de **equipos de urgencia** (donde no viaja un médico), o las unidades de críticos donde el tiempo de reacción es crucial, y un solo minuto puede ser la diferencia entre la vida o la muerte.
- 6** En los hospitales, cuando enfermeras/os usamos **heparina** –principio sujeto a prescripción médica– para evitar la obstrucción de la vía por coagulación de la sangre.
- 7** En la adaptación y desadaptación de los pacientes de la UCI al respirador se emplean **anestésicos y relajantes musculares** de forma autónoma, incluso 20 veces al día.
- 8** En todos aquellos **servicios donde no hay médicos** en plantilla de forma permanente: en empresas, escuelas, en ambulancias, en instalaciones deportivas, en residencias...



## ARRANCA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía inició el pasado lunes 22 de octubre la campaña de vacunación de la gripe para proteger a la población de riesgo y evitar complicaciones derivadas de esta enfermedad.

Desde el Colegio de Enfermería de Jaén se pone de relieve la labor indispensable que hacen los enfermeros en estos meses, donde su trabajo permite proteger a los colectivos más vulnerables de la sociedad. Este año, gracias al nuevo decreto de prescripción enfermera, los enfermeros podrán llevar a cabo este proceso con total garantías, al considerarse la vacunación una actuación propia de la enfermería.

El periodo de vacunación de la gripe se prolongará hasta el mes de diciembre y en él se vacunará a las personas mayores de 65 años que conviven en residencias y en centros de estancia diurna, así como a las personas entre 65 y 76 años, que no hayan sido vacunadas en años anteriores, ampliándose este año la cobertura un año más que en la temporada pasada.

La Consejería de Salud ha recomendado inmunizarse a las personas mayores de 65 años y las que padecen determinados problemas crónicos de salud, a las que la

gripe puede producir un agravamiento de su enfermedad o traerle complicaciones —problemas respiratorios severos, cardiopatías, cáncer o alteraciones del sistema inmunológico y metabólico— o que padezcan obesidad mórbida.

Junto a estas poblaciones, también ha instado a que se vacunen las mujeres embarazadas, en cualquier momento de la gestación, para prevenir la gripe tanto a la gestante como al recién nacido. Así mismo, también deben recibir la vacuna los profesionales de la salud, los servicios comunitarios y los servicios públicos esenciales (fuerzas y cuerpos de seguridad, bomberos) así como quienes trabajan en instituciones penitenciarias y centros de internamiento, por estar en contacto frecuente con personas en situación de riesgo, tanto para protegerse a sí mismos, como para evitar transmitir la gripe a las personas vulnerables a las que atienden.

Una novedad de la campaña de esta temporada es que también se recomienda la vacunación a otros grupos considerados de riesgo, como las personas con celiaquía, con fístula de líquido cefalorraquídeo y con enfermedad inflamatoria.





## LA MINISTRA DE SANIDAD SE MUESTRA EN CONTRA DE LA DENOMINADA “FARMACIA COMUNITARIA”

*María Luisa Carcedo ha remitido una carta al Consejo General de Enfermería, donde se muestra en contra de la denominada “farmacia comunitaria”*

El pasado mes de julio el Consejo General de Enfermería se dirigió a la entonces Ministra de Sanidad, Carmen Montón, manifestándole la preocupación de la profesión enfermera ante la línea emprendida por los representantes de la profesión farmacéutica en cuanto a la autodenominada “Farmacia Comunitaria”.

Posteriormente, el 3 de octubre, el presidente del Consejo General se dirigió a la actual ministra expresándole nuevamente, entre otros extremos, su preocupación por el “intento de “privatización” que se estaba llevando a cabo en algunas Comunidades Autónomas que alientan, favorecen y hasta financian a las oficinas de farmacia para que lleven a cabo el trabajo que es competencia de médicos y enfermeras en los Servicios de Atención Primaria de Salud y que, de seguir en la línea iniciada, nos abocaría a un conflicto sin precedentes”.

El 16 de octubre se recibió cumplida respuesta de María Luisa Carcedo, actual Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en la que manifestó, con toda claridad y de forma inequívoca, la posición de su Ministerio en lo relativo a las competencias de la profesión farmacéutica y las que nos son propias a médicos y enfermeros de conformidad con el actual ordenamiento jurídico.

La ministra de Sanidad consideró en su misiva que “las funciones que la legislación atribuye a los farmacéuticos, incluidas las relativas a la vigilancia e la salud pública, en ningún caso pueden realizarse en detrimento de las de diagnóstico, tratamiento y cuidado, que la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias atribuye a profesionales de la Medicina y Enfermería, para las que los farmacéuticos no han recibido formación en sus estudios de grado”.

Desde el Colegio de Enfermería de Jaén se cree que la claridad expresada por la Sra. Ministra es un referente de primera magnitud en sintonía con las argumentaciones que desde la Mesa de la Profesión Enfermera se han propugnado en defensa de la profesión, de los pacientes y del Sistema Nacional de Salud.

Este posicionamiento constituye, a su vez, un impulso para afianzar el compromiso de la profesión enfermera de no admitir que se pretendan privatizar unas actuaciones a través de las oficinas de farmacia, que en todo caso, son establecimientos comerciales privados con ánimo de lucro, que a su vez dispensan medicamentos financiados por el Sistema Público de Salud.



María Luisa Carcedo, ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.



## LA INICIATIVA 'DESAYUNA CON COLORES', LIDERADA POR LA ENFERMERA ROSA ARMIJO, PROMUEVE DESAYUNOS SALUDABLES ENTRE LOS ESCOLARES DE ANDÚJAR

La iniciativa 'Desayuna con colores', impulsada por Rosa Armijo, enfermera del centro de salud Virgen de la Cabeza de Andújar (Jaén), promueve desayunos saludables entre los escolares. En concreto, la enfermera ha elaborado un documento con propuestas saludables que se repartió por todos los centros educativos y asociaciones de madres y padres del municipio.

“Una gran parte de las calorías que toman los niños provienen de alimentos muy calóricos, pero poco nutritivos, y con esta iniciativa pretendemos que estos alimentos no formen parte habitual de la dieta del niño”, explicó Rosa Armijo.

En ese sentido, señaló que una gran parte de las calorías que toman los niños provienen de las llamadas calorías vacías, es decir, de alimentos que aportan muchas calorías, pero pocos nutrientes, al tiempo que ha apuntado la etapa escolar como el inicio de la adquisición de los hábitos alimentarios que, más tarde, serán difíciles de modificar.

“Los objetivos de esta intervención son la actualización de conocimientos sobre la alimentación infantil, además del consenso de unos criterios para llevar una alimentación saludable y contribuir al empoderamiento de los padres a la hora de tomar decisiones y mejorar su propia alimentación”, explicó Armijo.

La enfermera defendió que, esencialmente, los menores toman las llamadas “calorías vacías”, y subrayó que no son recomendables. “Es en esta etapa donde los escolares inician la adquisición de los hábitos alimentarios que, más tarde, serán difíciles de modificar”, apuntó la enfermera del “Virgen de la Cabeza”. Frente a esto, Armijo destacó la importancia de que los menores, desde un primer momento, adquieran “buenos” hábitos que les proporcionen una adecuada educación alimentaria.

La nueva tabla de recomendaciones diseñada por Armijo tiene como base, principalmente, productos de origen vegetal, como cereales o legumbres. Además, recomienda evitar los productos azucarados y ultra procesados. También apuesta por alimentos integrales

y la fruta.

Los problemas derivados de una inadecuada alimentación son sobre todo la obesidad infantil, cuyos índices de prevalencia aumentan de forma alarmante. Una de las líneas estratégicas de la Consejería de Salud es la puesta en marcha del Plan Integral de Obesidad Infantil, que pretende aunar esfuerzos para dar respuesta a un problema que ha cobrado importante protagonismo dentro de la salud pública.

La escuela es el siguiente agente socializador en la infancia, tras la familia. Los contenidos educativos adaptados sobre salud y alimentación son factores proyectores frente a la obesidad. “Tener unos buenos hábitos alimenticios ayuda a nuestros hijos a crecer y desarrollarse, ya que muchas enfermedades se producen debido a una mala alimentación”, concluyó la enfermera.

**Desayuna con colores**

Propuesta de menús sanos para llevar al colegio

*Si hay algo que no le gusta al niño se puede cambiar por cualquier otro alimento saludable*

**RECUERDE:**

- Para beber: agua.
- Evitar: Sal, Azúcar, Miel, Edulcorantes.
- No son opciones saludables: Zumos, batidos, refrescos, Bollería, Galletas, Cereales de desayuno Embutidos.
- Para picar: Fruta, bocadillo, frutos secos.
- !!!No obligue a comer a su hijo!! El niño se regula a través del apetito.
- Se predica con el ejemplo
- El tiempo de patio no es para comer, es para jugar, moverse, saltar y correr.

**LUNES**  
Verde. Manzana, Kiwi, aguacate, uvas, bocadillo con lechuga y filete de pollo plancha...

**MARTES**  
Rojo.  
Sandía, fresas, cerezas, granada, bocadillo de tomate con filete de pollo...

**MIÉRCOLES**  
Blanco. Botellita de leche entera, yogurt natural sin azúcar, bocadillo de pan integral con queso, queso con uvas...

**JUEVES**  
Naranja/amarillo.  
Zanahoria, naranja, mango, manzana, piña, plátano, bocadillo de tortilla...

**VIERNES**  
Multicolor.  
Se puede elegir cualquiera de las opciones propuestas en los demás días

Para beber: agua, pero también gazpacho.

Logo: Servicio Andaluz de Salud, CONSEJERÍA DE SALUD  
Logo: Centro de Salud Virgen de la Cabeza Andújar (Jaén)



## ENFERMERAS Y ENFERMEROS JIENNENSES SE FORMAN EN HABILIDADES COMUNICATIVAS EN LINARES, ÚBEDA Y JAÉN



Participantes de la actividad con el director de Diario Jaén, Juan Espejo, y el presidente del Colegio de Enfermería de Jaén, José Francisco Lendínez Cobo.

Enfermeros y enfermeras de la provincia se han formado sobre técnicas comunicativas en las tres sesiones del curso de formación continuada "Habilidades Comunicativas: Un reto en educación para la salud", organizado por el Colegio Oficial de Enfermería de Jaén en el Hospital de San Agustín de Linares, el Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda y en la sede colegial en Jaén.

El director del Diario Jaén, Juan Espejo, fue el encargado de impartir este curso en el que se abordaron dife-

rentes técnicas comunicativas.

Los asistentes aprendieron cómo afrontar situaciones comunicativas a través de la visualización de fragmentos de vídeos, una extensa bibliografía y de la propia experiencia personal del ponente al frente de su medio de comunicación. Así mismo, realizaron varios ejercicios prácticos en los que aplicaron los conceptos mostrados durante la sesión teórica.

## EL VI ENCUENTRO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DE ANDALUCÍA EXPONE LA APUESTA DE LA PROFESIÓN POR MEJORAR LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN ASISTENCIAL

El VI Encuentro de Enfermería de Salud Mental de Andalucía reunió a cerca de 200 enfermeros y enfermeras de salud mental que expusieron la apuesta de la profesión por mejorar la calidad en la atención asistencial.

La cita, que se celebró en la Universidad de Jaén bajo el lema "Con los derechos de las personas: las enfermeras de salud mental se comprometen", contó con la colaboración del Colegio Oficial de Enfermería de Jaén.

Antonio Barranco, coordinador de formación del Colegio de Enfermería de Jaén, participó en la inauguración del acto, junto al presidente de la AEEESME, Francisco Megías, la delegada territorial de Igualada, Salud, y Políticas Sociales, Teresa Vega, la decana de la facultad de Ciencias de la Salud de la UJA, M<sup>a</sup> José Calero, y la coordinadora del comité organizador del encuentro, María del Mar Muñoz.

A lo largo del encuentro, se defendió la especialidad de enfermería de salud mental, exigiendo al Servicio Andaluz de Salud acciones prioritarias para la implantación definitiva de las enfermeras especialistas en salud mental.



Mesa inaugural del Encuentro.



## LA ENFERMERÍA TIENE ATRIBUIDA LA COMPETENCIA PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDICACIÓN Y TOMA DE CONSTANTES VITALES

*Artículo de Santiago López Poyatos, abogado del Colegio de Enfermería de Jaén*

El presente artículo viene al hilo de las numerosas consultas planteadas en la Asesoría Jurídica del Colegio, en relación con los profesionales competentes para la aplicación de la medicación y toma de constantes vitales a los pacientes. En este sentido, y coincidiendo con un hito memorable como es la prescripción Enfermera, conviene recordar que la Enfermería es una profesión sanitaria titulada y autónoma que tiene un campo competencial propio y que por tanto implica derechos pero también obligaciones y responsabilidades.

Precisamente, el título del artículo afirma con claridad que la aplicación de medicación a los pacientes, y la toma de sus constantes vitales corresponde a las Enfermeras/os.

El Tribunal Supremo ha tenido la ocasión de pronunciarse al respecto, en varias ocasiones, diciendo textualmente:

“Aunque en un momento determinado y fruto de la organización propia de un centro sanitario, los trabajos realmente desempeñados hayan podido ser idénticos, la realidad es que, sus potenciales obligaciones son diferentes. Cuando las labores son desempeñadas por Técnicos Especialistas o Auxiliares de Enfermería, en ningún caso pueden realizar actividades propias de los ATS/DUE, como pueden ser la aplicación de medicación, control de las constantes vitales, vigilancia del paciente o canalización de vías, si en un momento determinado ello fuera necesario. Son éstas actividades para las que los ATS/DUE están legalmente capacitados y, en su caso, obligados a realizar si ello fuera necesario, mientras que Técnicos Especialistas y Auxiliares de Clínica, ni están capacitados ni pueden realizar semejantes funciones. Por tanto es indiferente que en un servicio determinado se haya organizado el trabajo de tal manera que durante cierto espacio de tiempo las funciones desempeñadas por unos y otros sean las mismas pues, aún siendo ello así, persistirá la diferente obligación de los trabajadores de categoría superior”.



El abogado del Colegio, Santiago López Poyatos.

No obstante, lo anterior, es cierto que cuando una actuación sanitaria se realice por un equipo de profesionales, se articulará de forma jerarquizada o colegiada, en su caso, atendiendo a los criterios de conocimientos y competencia, y en su caso al de titulación, de los profesionales que integran el equipo, en función de la actividad concreta a desarrollar, de la confianza y conocimiento recíproco de las capacidades de sus miembros, y de los principios de accesibilidad y continuidad asistencial de las personas atendidas. Por todo ello, es esencial conocer que si una actividad propia de la Enfermería se delegara en otro profesional, por actuar en el seno de un equipo de profesionales, seguirá siendo responsable la Enfermera/o, por la actividad delegada.

Para mayor información sobre este tema quedamos a su disposición en la Asesoría Jurídica sita en la sede colegial de Jaén, a la que pueden dirigirse personalmente o vía telefónica.



## CELEBRACIÓN DE LA XIV JORNADA PROVINCIAL DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO CENTRADA EN LA MATERNIDAD EN EL MUNDO LABORAL

El Colegio de Enfermería de Jaén ha celebrado la XIV Jornada Provincial de Enfermería del Trabajo con la maternidad en el mundo laboral con temática principal.

En el acto de inauguración han participado Julia Fernández Morales, vicepresidenta del Colegio de Enfermería de Jaén; Reyes Chamorro, primera teniente de alcalde del Ayuntamiento de Jaén; M<sup>a</sup> Eugenia Valdivielso, diputada de Igualdad y Bienestar Social; Juan Gallego, director comercial de Caja Rural; y Carmelo Agüera, vocal de Enfermería del Trabajo de la entidad colegial jiennense y coordinador de la jornada.

La jornada se ha articulado en dos ponencias, la primera ha versado sobre los aspectos sociales y educativos ligados a la maternidad en el mundo laboral, y ha sido ofrecida por María Fernández, enfermera del 2º curso EIR en la especialidad de Enfermería del Trabajo. La segunda ponencia ha analizado los aspectos jurídicos relacionados con la maternidad en el mundo laboral con una exposición de Ángel Pérez, enfermero del 2º curso EIR en la especialidad de Enfermería del Trabajo.



Autoridades en la inauguración de la jornada.



La actividad formativa ha contado con una veintena de alumnos.

## EL COLEGIO DE ENFERMERIA DE JAÉN, PRESENTE EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA ESCOLAR



Imagen de la pasada edición de la jornada.

Los pasados 26, 27 y 28 de octubre tuvo lugar el Congreso Internacional de Enfermería Escolar en Madrid, bajo el lema "La enfermera escolar, promotora de salud". El objetivo de esta cita fue destacar que el desempeño enfermero dentro de los centros educativos no debe circunscribirse exclusivamente a la atención de los problemas de salud, sino que también se debe realizar un trabajo exhaustivo, junto con toda la comunidad educativa, en la promoción de hábitos de vida saludables.

Durante el Congreso, se presentaron una serie de guías de actuación, se debatió sobre el futuro de la profesión en este ámbito. Además se resaltó la importancia de que las instituciones apuesten por esta figura y que el objetivo final es que haya una o más enfermeras en cada colegio. El Colegio de Enfermería de Jaén estuvo representado por Francisco Laguna, vocal de Cuidados Generales.



## ABIERTA LA INSCRIPCIÓN GRATUITA PARA LA VI JORNADA PROVINCIAL #ENFERJAÉN QUE SE CELEBRA EL 29 DE NOVIEMBRE

El Colegio de Enfermería organiza el próximo 29 de noviembre la VI Jornada #Enferjaén "Aprender para compartir". El Auditorio del Hospital de Santiago de la ciudad de Úbeda acogerá esta cita en la que se dan a conocer investigaciones realizadas por profesionales de la enfermería y experiencias novedosas realizadas en centros de la salud de la provincia.

La inscripción para la jornada, que se celebrará en horario de tarde, ya está abierta y es gratuita <https://www.enfermeriajaen.com/enferjaen>

El presidente de la institución colegial, José Francisco Lendínez Cobo, insta a los profesionales de enfermería de la provincia a participar en este encuentro, que contó con alrededor de 300 asistentes el año pasado. "En esta sexta edición, volvemos a apostar por la formación, la investigación y la difusión del trabajo de calidad de nuestros enfermeros y enfermeras. Nuevamente, esperamos una notable afluencia de inscritos para enriquecer el debate sobre las nuevas tendencias en el ámbito enfermero en Jaén".

Durante la jornada se abordará la gestión de las emociones del cuidador con la conferencia-coloquio titulada "Cómo gestionar mis emociones cuando cuido y no morir en el intento", a cargo de Joan Carles March, profesor de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).

A su vez, #Enferjaén contribuirá a la exposición y difusión de ejemplos de buenas prácticas en cuidados de las enfermeras y enfermeros jiennenses en un formato de mesa redonda con ponentes de primer nivel. Entre otras iniciativas, se hablará sobre los Cuidados en la Implantación de los Catéteres Centrales de Inserción Periférica (PICC), la implantación del Sistema Flash y Bomba Sensor en la UGC de Pediatría, el uso de la bañera obstétrica, la educación para la salud en las ondas o la micropigmentación mamaria.

Por último, se presentará oficialmente la VII Jornada Internacional #3ESALUD.



Imagen de la jornada en la anterior edición.



## RECORTES DE PRENSA

**“Conocimos Berlín en profundidad”**

Francisca López Horno y sus hijos, Blanca y Grego, viven una experiencia inolvidable en la capital alemana gracias a su fidelidad como lectores de Diario JAÉN

**M**e ha venido muy bien el viaje. Llegué el 30 de septiembre de Guatemala y el 26 me marché a Berlín”, confiesa Francisca López Horno, la afincada lectora de Diario JAÉN que resultó agraciada con uno de los premios que el periódico sortó entre todos aquellos que participaron en la edición del Popular del Año 2017 a través del envío de los cupones que a la página del rotativo publicaron a su fin. En el caso de esta lectora, enfermera de profesión, su fidelidad y empeño le valieron pasar cinco estupendos días en la capital alemana. López Horno, que además de su trabajo en un centro de salud de Tardienta es colaboradora internacional en el voluntariado de la Cruz Roja, se encuentra en la ciudad alemana, donde pasó diecisiete días, y

DIARIO JAÉN 14/10/2018

**FELIZ POR EL PREMIO AL COLEGIO ENFERMERO**

En la primera capital, López y sus hijos disfrutaron de una experiencia inolvidable en la capital alemana gracias a su fidelidad como lectores de Diario JAÉN

**JAÉN Más de lo que lees**

FELIZ POR EL PREMIO AL COLEGIO ENFERMERO



**Sede Colegial**  
 Calle Sefarad 42, 1º Derecha. 23005. JAÉN  
 Teléfono: 953 295 960 Fax: 953 295 961  
 Correo: comunicacion@enfermeriajaen.com  
 www.enfermeriajaen.com



Síguenos en:

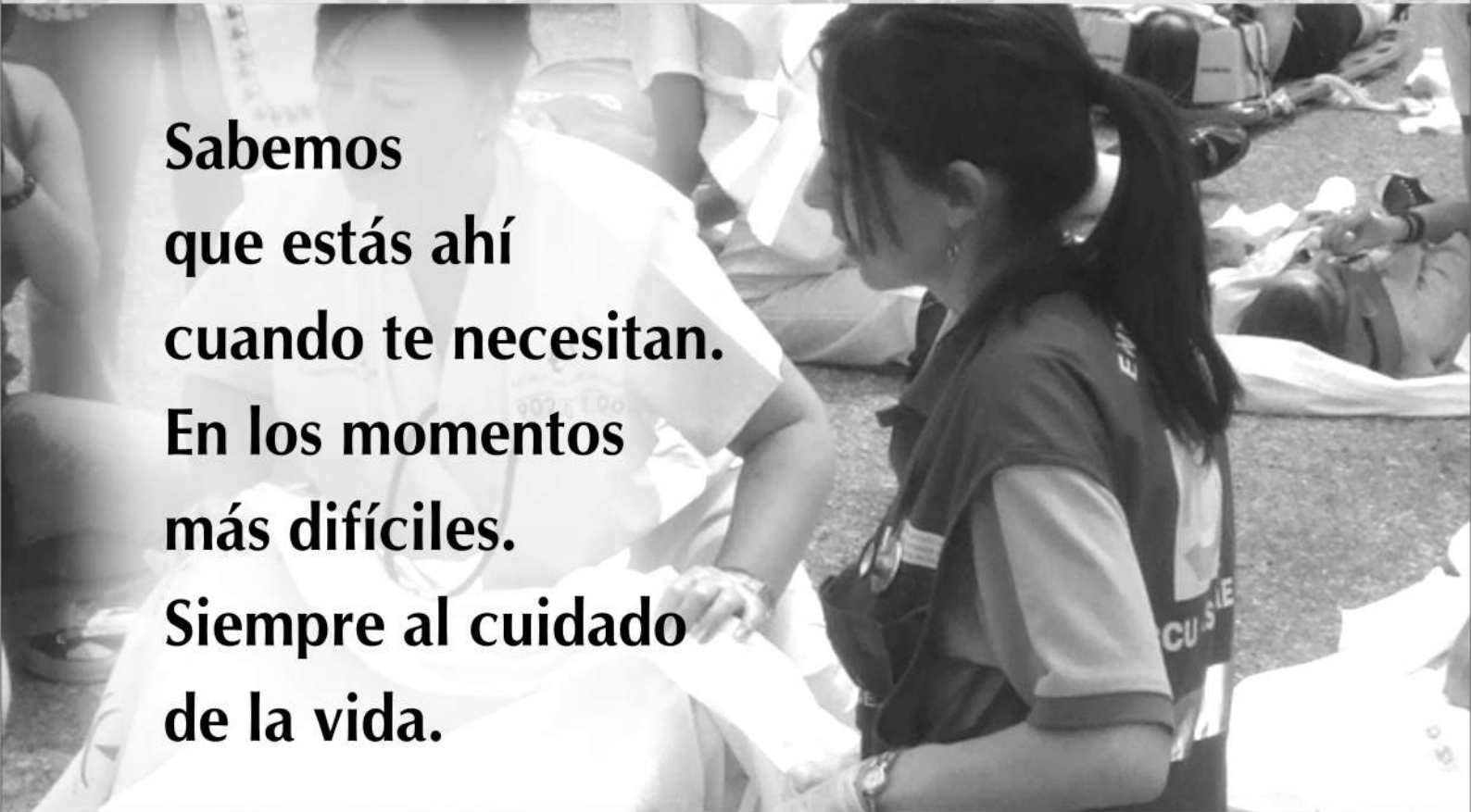






# CAJA RURAL

SOLVENCIA, SOLIDEZ Y FUTURO



**Sabemos  
que estás ahí  
cuando te necesitan.  
En los momentos  
más difíciles.  
Siempre al cuidado  
de la vida.**

Y para apoyarte en tus proyectos hemos firmado un acuerdo de colaboración con el **Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén** para hacerte más fácil tu día a día. Puedes informarte de las ventajas del nuevo convenio en cualquiera de nuestras más de 170 oficinas.

**Estamos tan comprometidos con Jaén que formamos parte de ti**

**SOCIALMENTE  
RESPONSABLES**

Más de 170 oficinas a su servicio







ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE ENFERMERÍA DE JAÉN

XXIV

CERTAMEN NACIONAL DE  
“ENFERMERÍA DE JAÉN”

XIII

CERTAMEN NACIONAL DE  
INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA  
*“José López Barneo”*

XI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA

XI CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA

consultar bases en: [www.enfermeriajaen.com](http://www.enfermeriajaen.com)

Plazo de presentación de trabajos

---

31 de Enero de 2019

---







### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS AL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE JAÉN:

- Bandera de Andalucía (Junta de Andalucía)
- Premio de la Provincia (Diputación Provincial de Jaén)
- La Gran Cruz de Enfermería en su categoría de Oro (Consejo General de Enfermería)
- Colegiado de Honor por parte del Excelentísimo Colegio de Enfermería de Cádiz
- Premio Jiennenses del Año en su categoría de Sociedad (Diario Jaén)
- Reconocimiento como entidad colaboradora de Cruz Roja Española
- Reconocimiento de la Lotería Nacional en un sorteo conmemorativo del Centenario
- Mejor Colegio de España, con el premio Top 10 otorgado por la publicación "Redacción Médica"



Rotonda del Colegio de  
Enfermería de Jaén



Residencia de Mayores  
del Colegio de Enfermería de Jaén

Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén

Más de cien años cuidando la Vida

Sefarad, 42, 1º Izq. JAÉN. Telfs.- 953 29 59 60 / 683 685 050.  
[www.enfermeriajaen.com](http://www.enfermeriajaen.com)